

DIAN Y POLFA PROPINAN GOLPE AL CRIMEN ORGANIZADO

- *Este material procedía de Estados Unidos y tenía como destino la ciudad de Bogotá.*

Barranquilla, 7 de mayo de 2018. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, y la Policía Fiscal y Aduanera -POLFA, propinaron un duro golpe al crimen organizado, al descubrir un cargamento de partes de armas de fuego, de corto y largo alcance, además de munición, mercancía que pretendía ser introducida al territorio aduanero nacional.

El hallazgo de las partes de armas fue descubierto en un contenedor que describía mercancía de electrodomésticos y equipos electrónicos, pero al revisar los documentos e inspección por parte de los funcionarios de la DIAN, se pudo evidenciar que el contenedor transportaba entre la mercancía partes de armas y munición.

Fueron incautadas un total de 580 partes de armas de fuego, de corto y largo alcance, y 3.600 unidades de munición calibre 25, 7.65, 380 y 357 Magnum, procedentes de Port Everglades, Estados Unidos.

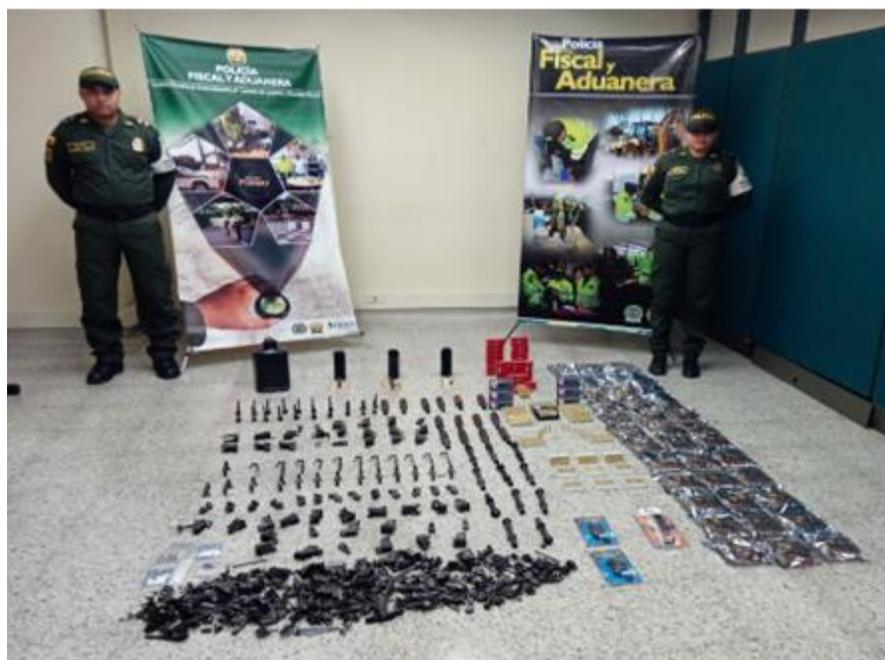
Al momento del descubrimiento, la Policía Fiscal y Aduanera dispuso de su equipo investigativo para determinar cuál sería el destino de esta mercancía, teniendo en cuenta que es prioridad lograr la identificación y captura de traficantes de armas, vinculándolos a procesos investigativos en los países en donde tuvieron origen los envíos ilegales y en nuestro país por los delitos de tráfico, fabricación o porte de armas de fuego de uso privativo de las Fuerzas Militares -FF.MM., y concierto para delinquir agravado.

Es importante resaltar, que las armas de fuego y sus componentes, sólo pueden ser importadas por el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Defensa Nacional, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 57. Importación y exportación de armas, municiones y explosivos, del Decreto No. 2535 de 1993.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y la Policía Fiscal y Aduanera, siguen con su lucha firme y frontal contra la corrupción y el delito.

Invitamos a la ciudadanía a denunciar oportunamente cualquier irregularidad o sospecha sobre la comercialización ilegal de mercancías, proporcionando información veraz y oportuna a través de las líneas 321 3942169 y 2611554, o al buzón de correo electrónico: polfa.anticontraban@policia.gov.co. Se garantiza absoluta reserva de la información.

MÁS COLOMBIA MENOS CONTRABANDO



Comunicado de Prensa

105



Contacto: Asistencia al Cliente **546 2200 – 6059830** / Líneas Nacional de información con costo **019005550993** y **019001115462**

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en Sistema PQSR de la DIAN:
<http://muisca.dian.gov.co/WebSolicitudesexternas/DefMenuSolicitudNS.faces>